

RE: 0863440890012022008800- REINVINDICATORIO DTE CARLOS MARIO RAMOS DDA ALICIA CORDOBA DE LA HOZ- CORREOCION DE AUTO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanagrande

<j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Dom 8/10/2023 3:16 PM

Para:sinialombana@hotmail.com <sinialombana@hotmail.com>

Buenas tardes,

Recibido.



María Victoria Badran Tinoco

Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, ATLÁNTICO.

Tel. 3105233389

Correo Institucional:

j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co

Horario de Atención:

Lunes a Viernes

8.00Am a 12:00 pm y de 1:00 Pm a 05:00 pm

Dirección: Carrera 1b - 2a- 65 Barrio Altos de Betania Sabanagrande-Atlántico. Colombia.

De: CINIA ESTELA LOMBANA AYALA <sinialombana@hotmail.com>

Enviado: viernes, 6 de octubre de 2023 10:22 a. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanagrande

<j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 0863440890012022008800- REINVINDICATORIO DTE CARLOS MARIO RAMOS DDA ALICIA CORDOBA DE LA HOZ- CORREOCION DE AUTO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

BUENOS DIAS FAVOR ENVIAR COTEJO DE RECIBIDO GRACIAS.

Cinia Estela lombana
Abogada Asesor Jurídico
Contacto 3164921791
T.P 257498 de C.S de la J

CINIA ESTELA LOMBANA AYALA
ABOGADA TITULADA
Correo Electrónico: sinialombana@hotmail.com
Celular: 3164921791
Montería – Córdoba

SEÑORES:
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANA GRANDE ATLANTICO
E.S.D.
Dortor:
Ricardo Isaac Noriega Rodríguez
Juez.

Referencia: Revindicatorio
Demandante: Carlos Mario Ramos Mesa
Demandado: Alicia Cordoba de la Hoz
Radicado: 086344089001-2022-0088
Asunto: SOLICITUD DE CORRECCION DE AUTO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE 2023.

Cordial saludo.

CINIA ESTELA LOMBANA AYALA, Colombiana mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía No 50901811 expedida en Montería Córdoba, abogada titulada y en ejercicio portadora de la tarjeta profesional No 257.498 del Honorable C.S.J, debidamente registrada en el Registro Nacional de Abogados, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso identificado en la parte inicial de este memorial, me permito **ACLARAR** en base del auto fecha 20 de septiembre de 2023, donde manifiestan que la certificación de entrega de la notificación personal no fue allegada al expediente, me permito manifestar los siguiente:

1.- Que dicha notificación fue enviada el 1 de junio de 2022, y entregada a la parte demandada el 2 de junio de 2022, que fue recibida por el señor **JEISON BALLESTA** identificado con cedula de ciudadanía N 15.028.790, es de precisar que la certificación entregada por la Mensajería Servientrega es la **GUIA NO 9150231797** donde consta la firma de la persona antes mencionada con su número de cedula y la fecha en que recibió y de esta manera surtiéndose la diligencia en su legal forma de notificación personal.

Adjunto nuevamente la certificación de entrega que emite la empresa servientrega.

2.- Solicito con todo respeto se corrija el auto de fecha 20 de septiembre de 2023 y se le dé continuidad al proceso.

Del Señor Juez,

Atentamente

CINIA ESTELA LOMBANA AYALA
ABOGADA TITULADA

Correo Electrónico: sinialombana@hotmail.com
Celular: 3164921791
Montería – Córdoba

Cinia Estela Lombana Ayala

CINIA ESTELA LOMBANA AYALA
CC No 50901811 exp. En Montería Córdoba
T.P No 257498 del C.S.J
E-Mail: sinialombana@hotmail.com
Cel: 3164921791



